



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0809-5

Fecha: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-20,000.00
			-20,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-20,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228401 Servicios funerarios y gastos conexos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	20,000.00
			20,000.00
			20,000.00
			20,000.00

FIRMADO:


Autorizado por


Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1109-3

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto: 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241601 Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-5,000.00
			-5,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-5,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-5,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

222201 Impresi?n y encuademaci?n

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	5,000.00
			5,000.00
			5,000.00
			5,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FIRMADO:


Autorizado por


Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1609-4

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237102 Gasoil

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-90,000.00
			-90,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-90,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-90,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

235301 Llantas y neumáticos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	90,000.00
			90,000.00
			90,000.00
			90,000.00

FIRMADO:


Autorizado por


Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1609-5

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-500,000.00
			-500,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION: -500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

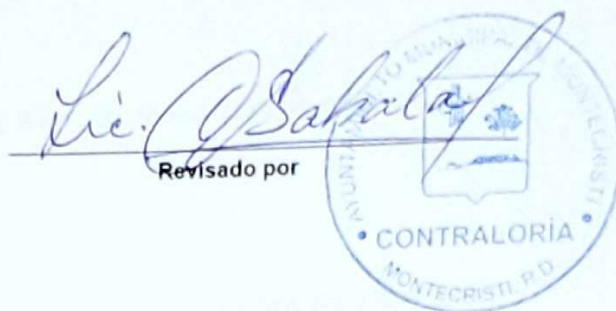
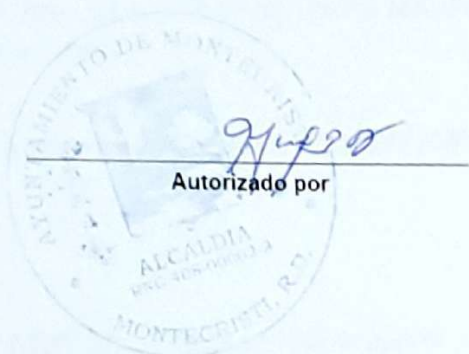
TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	500,000.00
			500,000.00
			500,000.00
			500,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1609-6

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

215101 Contribuciones al seguro de salud

TOTAL:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	-20,000.00
			-20,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: -20,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -20,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

231101 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL :

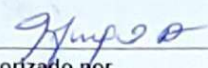
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	20,000.00
			20,000.00
			20,000.00

20,000.00

FIRMADO:


Autorizado por


Revisado por





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1609-7

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215301 Contribuciones al seguro de riesgo laboral

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	-8,000.00
			-8,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-8,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-8,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

231101 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	8,000.00
			8,000.00
			8,000.00
			8,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1609-8

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215201 Contribuciones al seguro de pensiones

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	-5,000.00
			-5,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-5,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-5,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

231101 Alimentos y bebidas para personas

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	5,000.00
			5,000.00
			5,000.00
			5,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1709-3

Fecha: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-350,000.00
			-350,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-350,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-350,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

227101 Obras Menores en edificaciones

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	350,000.00
			350,000.00
			350,000.00
			350,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023 TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1809-7

Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

225801 Otros alquileres

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-44,000.00
			-44,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: -44,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -44,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

228401 Servicios funerarios y gastos conexos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	44,000.00
			44,000.00
			44,000.00
			44,000.00



FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023 TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS (Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2209-7

Fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSION:	0.00
Destino del Fondo: INVERSION	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

264101 Autom?viles y camiones

TOTAL:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	7,434,000.00
			7,434,000.00

06/10/2025, 10:17 AM

Página 27 de 52
Powered by Municipia

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

7,434,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

7,434,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-1

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-500,000.00
			-500,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-500,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-500,000.00

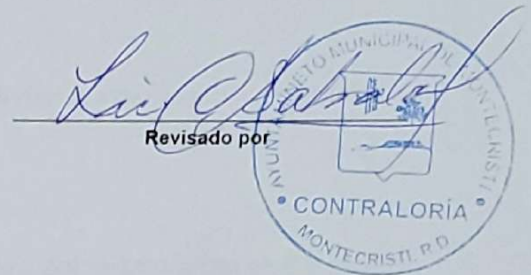
AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
 Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Proyecto : 0
 Actividad :
 Concepto del Gasto
 211101 Sueldos fijos
 TOTAL :
 TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	500,000.00
			500,000.00
			500,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:	500,000.00
------------------------	------------

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-2

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

421101 Disminución de cuentas por pagar de corto plazo internas

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-180,000.00
			-180,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-180,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-180,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
 Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
 Proyecto : 0
 Actividad :

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
211101 Sueldos fijos	20	1955	100	180,000.00
TOTAL :				180,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				180,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				180,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-3

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

239201 Útiles de escritorio, oficina informática y de enseñanza

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-25,000.00
			-25,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES: -25,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO: -25,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	25,000.00
			25,000.00
			25,000.00
			25,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-4

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

225801 Otros alquileres

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-23,500.00
			-23,500.00

-23,500.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-23,500.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto : 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	23,500.00
			23,500.00
			23,500.00
			23,500.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-5

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

237104 Gas GLP

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-88,000.00
			-88,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-88,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-88,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

211101 Sueldos fijos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	88,000.00
			88,000.00
			88,000.00
			88,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-6

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-140,000.00
			-140,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-140,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-140,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	140,000.00
			140,000.00
			140,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

140,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2309-7

Fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-45,000.00
			-45,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-45,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-45,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

221801 Recolección de residuos sólidos

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	45,000.00
			45,000.00
			45,000.00
			45,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2509-9

Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

215201 Contribuciones al seguro de pensiones

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-100,000.00
			-100,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

-100,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 98: ADM. DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES (TRANSF. PRIVADAS)

Proyecto : 0

Actividad 0000: TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS

Concepto del Gasto

241101 Pensiones

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	100,000.00

TOTAL TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES PRIVADAS:

100,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

100,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

100,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 3009-2

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

TOTAL DEL FONDO INVERSION:	0.00
Destino del Fondo: INVERSION	
TOTAL GENERAL REBAJADO:	0.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
10	0100	100	5,253,069.30
			5,253,069.30

06/10/2025, 10:17 AM

Página 45 de 52
Powered by Municipia

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

5,253,069.30

TOTAL GENERAL AUMENTO:

5,253,069.30

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 3009-3

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad :

Concepto del Gasto

272401 Infraestructura terrestre y obras anexas

TOTAL :

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-100,000.00
			-100,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-100,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237101 Gasolina

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	100,000.00
			100,000.00
			100,000.00
			100,000.00

FIRMADO:



Autorizado por



Revisado por



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 3009-4

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

237102 Gasoil

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-95,000.00
			-95,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-95,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-95,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237101 Gasolina

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	95,000.00
			95,000.00
			95,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

95,000.00

FIRMADO:





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI

RNC NO. 408000023

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 3009-5

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE CRISTI** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad:

Concepto del Gasto

211208 Personal de caracter temporal

239601 Productos eléctricos y afines

TOTAL :

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-60,000.00
20	1955	100	-40,000.00
			-100,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-100,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto : 0

Actividad :

Concepto del Gasto

237101 Gasolina

237101 Gasolina

TOTAL :

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	40,000.00
20	1955	100	60,000.00
			100,000.00
			100,000.00

100,000.00



FIRMADO:

